I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000707

DECRETO EXENTO N° 202/ /2015

Cerrillos, 18 MAYO 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1609/2015 de la Administradora Municipal; el Ord. Nº400/349/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum Nº 403-0/040/2015 del Departamento de Multas TAG; fotocopia de Correo Electrónico con fecha 20 de abril de 2015, de don Alejandro Ibáñez Hammad; de los Comprobante de Pago TM Nº173825 y TM Nº171428 del Departamento de Tesorería Municipal de Cerrillos; Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos Nº202/1566/2014 y Nº202/0501/2015.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **PATRICIA HAMMAD RIVERA,** R.U.T. N°8.851.019-4, la suma de $30.268.- (treinta mil doscientos sesenta ocho pesos), por doble pago de la multa Tag, Parte N°15970399, causa Rol 337272 de 2015 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, respecto del vehículo PPU TJ1697-9.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Pág.web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 27 ABR 2015
Nº Ingreso: 2115
Hora

ORD. : N°400/349

ANT. : *Memo N°403-0/40/2015*

MAT. : *Devolución*

CERRILLOS, *Abril 27 de 2015*

DE : DIRECTORA (s) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. ANGELICA OLIVARES PAVEZ

A : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SR. ARTURO AGUIRRE GACITÚA

De acuerdo a lo señalado en documento del Ant., solicito a US. decretar la devolución de $30.268.-, a nombre de la ***Sra Patricia Carolina Hammad Rivera*** *RUT N°8.851.019-4 , con cargo a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

ANGELICA OLIVARES PAVEZ
D I R E C T O RA (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AOP/vac
C.c.: Archivo

CerrillosDespega

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 403-0/040/2015

A : DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR . RAMIRO REYES REBOLLEDO

DE : JEFA MULTAS TAG

Ref.: Solicita devolución por Pago erróneo de infracción.

*Junto con saludarle adjunto remito a Ud., correo electrónico de don ALEJANDRO IBAÑEZ HAMMAD, Rut: 15.672963-9 en el cual solicita la devolución de la cantidad de **$30.268**.- que fue transferida por error el día 15/04/2014 para cancelar la infracción al art. 114 de la ley 18.290, Parte N°15970399 ROL 337272 JPL. El día 20/04/2015 el Sr. Ibáñez Hammad canceló la cantidad que correspondía, $43.240.- en el Juzgado de Policía Local por la misma infracción. Esto, según Orden de Ingreso N°1721 Boleta N°171428.*

Lo antes informado para que tenga a bien solicitar al Sr. Alcalde autorice la referida devolución.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda Atte.

ok los dineros transferir en la fecha que citan

PATRICIA VIDELA CARMONA
JEFA MULTAS TAG

PVC
c.c.
-archivo

Cerrillos, 21 de Abril de 2015.-